DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS** **INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS**	**ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024**

1- DATOS DEL FUNCIONARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	NAHIR ANDREA ORTIZ QUINTANA
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº:	4.796.033
GERENCIA:	GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCIÓN:	DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION TRIBUTARIA
COORDINACIÓN:	COORDINACION DE OPERACIONES ESPECIALES JEROVIAHA
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	DEPARTAMENTO DE CONTROL Y VALORACION DE OPERACIONES

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000172756M

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: DEPARTAMENTOS ALTO PARANÁ Y GUAIRA

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 19-oct-26

Hasta: 23-oct-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

EJECUCION DE OPERATIVOS DISUASIVOS Y PERSUASIVOS

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado: .....

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador: .....

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS – DNIT – DEPARTAMENTO DE CONTROL Y VALORACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES

DOMINGO MAZO, Jefe
Departamento de Control y Valoración de Operaciones - COEJ - DGFT

Fecha de Emisión: 26/10/26

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los quince (15) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"